

**Resolución de 26 de enero de 2004, de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto constructivo «línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo Utrera-Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Subtramo Lebrija (Sevilla)-El Cuervo (Cádiz). Infraestructura».**

El Proyecto constructivo «línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo Utrera-Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Subtramo Lebrija (Sevilla)-El Cuervo (Cádiz). Infraestructura», aprobado el 23 de diciembre de 2003, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que, en virtud de su artículo 153, queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto abrir Información Pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en el artículo 17 del R.E.F., y convocar a los interesados en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los Boletines Oficiales de Sevilla y Cádiz servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos

tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Tercera Jefatura de Construcción (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los ayuntamientos de Lebrija (Sevilla) y Jerez de la Frontera (Cádiz).

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Día 23 de marzo de 2004, a partir de las 9:00.

Ayuntamiento de Lebrija. Día 23 de marzo de 2004, a partir de las 17:00.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Ingeniero Jefe, José Antonio Rein Duffau.—3.306.

**Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo «línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo Utrera-aeropuerto de Jerez de la Frontera. Subtramo Lebrija (Sevilla)-El Cuervo (Cádiz). Infraestructura»**

*Término municipal de Lebrija*

N.º de orden	Datos catastrales				Datos del propietario			Expropiación	Ocupación temporal
	Polígono	Parcela	Naturaleza fiscal	Aprovech. del suelo	Propietario	D.N.I./C.I.F.	Domicilio		
1	016	00032a	R	Labor seco ..	Expiridion Tascon López .....	28.869.514 E	C/ Corredera, 28-Lebrija .....	56.470	15.343
2	016	00070	R	Labor seco ..	M.ª Jesús Casado Cárdenas .....	28.869.514 E	C/ A-de Lebrija, 6-Lebrija ...	2.746	—

*Término municipal de Jerez de la Frontera*

N.º de orden	Datos catastrales				Datos del propietario			Expropiación	Ocupación temporal
	Polígono	Parcela	Naturaleza fiscal	Aprovech. del suelo	Propietario	D.N.I./C.I.F.	Domicilio		
3	007	00031a	R	Ferrocarril .....	Diputación de Cádiz .....	P.100.000G	S/datos .....	—	—
4	008	00011a	R	Labor seco ..	Francisco Calzadilla Sánchez .....	09.451.122P	S/datos .....	801	—
5	008	0013a	R	Labor seco ..	Antonio Maestre Fernández de Córdoba .....	27.921.004Q	S/datos .....	7.312	—
6	007	00004g	R	Improductivo ..	Francisco Calzadilla Sánchez .....	09.451.122P	S/datos .....	46	—
7	007	00004b	R	Labor seco ..	Francisco Calzadilla Sánchez .....	09.451.122P	S/datos .....	47	—
8	007	00007a	R	Labor seco ..	Francisco Calzadilla Sánchez .....	09.451.122P	S/datos .....	9.584	15.060
9	007	00008a	R	Labor seco ..	Francisco Calzadilla Sánchez .....	09.451.122P	S/datos .....	253	6.009

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción de: «Ampliación de la autopista A-6. Cuarto carril entre Las Rozas (norte) y Villalba». Tramo comprendido entre el p.k. 22,200 y el p.k. 38,800. Clave: 94-M-9001. Términos municipales: Las Rozas, Torrelozanes, Galapagar y Collado Villalba. Provincia: Madrid. Concesionaria: Castellana de Autopistas, S.A.C.E.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 23 de diciembre de 2003, se aprueba el proyecto arriba indicado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el artículo 16.4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar por tanto al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le otorga

el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen en la relación adjunta, para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica a continuación.

Lugar: Ayuntamiento de Las Rozas. Fecha: 25 de febrero de 2004. Hora: 9,30.

Lugar: Ayuntamiento de Torrelozanes. Fecha: 26 de febrero de 2004. Hora: 9,30.

Lugar: Ayuntamiento de Galapagar. Fecha: 27 de febrero de 2004. Hora: 9,30.

Lugar: Ayuntamiento de Collado Villalba. Fecha: 1 de marzo de 2004. Hora: 9,30.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los arts. 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además, podrán hacerse acompañar a su costa de Peritos y de Notario si lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Josefa Valcárcel, n.º 11, de Madrid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles

errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, en los Ayuntamientos de Las Rozas, Torreldones, Galapagar y Collado Villalba y en las oficinas de Castellana de Autopistas, S.A.C.E. (Área de Administración y Control de la Autopista A-6, situada en el km 57 en dirección Madrid).

La relación de titulares, bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto referenciado es la siguiente:

Finca	Referencia catastral		Titulares y domicilio	Clasificación urbanística	Uso/cultivo	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )
	Polígono	Parcela				
<i>Término municipal: Las Rozas</i>						
1	39773	10	El Porche, S. A. Avda. Gimnasio, 2-28290 Las Matas (Madrid).	Suelo urbano.	Terciario.	295
2	39773	8	Antonio Raimondo Grosso. C/ Guzmán el Bueno, 27-28015 Madrid.	Suelo urbano.	Terciario.	356
3	39773	6	Cimaga, S. A. C/ Sierra Cazorla, 1-28290 Las Matas (Madrid).	Suelo urbano.	Terciario.	275
4	39773	3	Comunidad de propietarios Rosa de Lima, 1. C/ Rosa de Lima, 1-28290 Las Matas (Madrid).	Suelo urbano.	Terciario.	352
5	39773	4	Encarnación Serrano Fuente. C/ Pizarro, 14, Esc. 1-2.º D-28004 Madrid.	Suelo urbano.	Terciario.	286
6	38982	4	La Gloria de San Martín, S. L. Rosa de Lima, 2-28290 Las Matas (Madrid).	Suelo urbano.	Terciario.	272
7	38982	3	Promociones Inmobiliarias Parque Sierra. C/ Princesa, 25-5.º-28008 Madrid.	Suelo urbano.	Terciario.	259
8	38993	7	Comunidad de propietarios de la calle Jaraiz, 24. C/ Jaraiz, 24-28290 Las Matas (Madrid).	Suelo urbano.	Terciario.	295
9	38993	6	Mesone, S. A. Crta. de La Coruña, 26-28290 Las Matas (Madrid).	Suelo urbano.	Terciario.	274
10	38016	4	Estudio de Tasación y Valoración, S. L. C/ Aramis, 17-28011 Madrid.	Suelo urbano.	Terciario.	142
11	38016	2	Diseño y Vanguardismo. C/ Princesa, 24, Madrid.	Suelo urbano.	Terciario.	75
<i>Término municipal: Torreldones</i>						
12	260	1	Ayuntamiento de Torreldones.	Suelo urbano.	Terciario.	1.188
13	260	2,3,4	Ayuntamiento de Torreldones.	Suelo urbano.	Terciario.	494
14	95403	1	Francisco Enrique Gómez Serrano. C/ San Bernardo, 38-28015 Madrid.	Suelo urbano.	Residencial.	112
15	95403	3	Francisco Enrique Gómez Serrano. C/ San Bernardo, 38-28015 Madrid.	Suelo urbano.	Residencial.	157
16	96403	24	Antonio Baltazar L. Carballo. C/ Comunidad de Madrid, 50.	Suelo urbano.	Residencial.	193
17	96403	7	Olga Quiros Bronet. C/ Comunidad de Madrid, 52-28250 Torreldones (Madrid).	Suelo urbano.	Residencial.	232
18	96403	7(bis)	Olga Quiros Bronet. C/ Comunidad de Madrid, 52-28250 Torreldones (Madrid).	Suelo urbano.	Residencial.	295
19	96403	8	Fernando Oliveros Rives. C/ Arapiles, 18-28015 Madrid.	Suelo urbano.	Residencial.	862
20	96403	9	M.ª Rosario Costa Reparaz. C/ Comunidad de Madrid, 56-28250 Torreldones (Madrid).	Suelo urbano.	Residencial.	864
21	96403	20	M.ª Rosario Costa Reparaz. C/ Comunidad de Madrid, 56-28250 Torreldones (Madrid).	Suelo urbano.	Residencial.	390
22	96403	16	Eloina Sanz Fernández. C/ El Pruno, 5-28250-Torreldones (Madrid).	Suelo urbano.	Residencial.	324
<i>Término municipal: Galapagar</i>						
23	8	12	Inmobiliaria El Antiguo, S. A. C/ Juan Bravo, 49, 7.º-28006 Madrid.	Suelo no urbanizable.	Erial a pastos.	418
24	8	4	Inmobiliaria El Antiguo, S. A. C/ Juan Bravo, 49, 7.º-28006 Madrid.	Suelo no urbanizable.	Erial a pastos.	1.108
<i>Término municipal: Collado Villalba</i>						
25	59822	1	Soto Villalba Gasolinera, S. A. C/ Marqués de la Ensenada, 16-28008 (Madrid).	Suelo urbano.	Residencial.	106
26	9001	—	Via pecuaria.	Suelo no urbanizable.	Via pecuaria.	219
27	57822	1	Manuela Andrés Herrero. Ctra. de La Coruña, km 39-28400-Collado Villalba (Madrid).	Suelo urbano.	Residencial.	218
28	57822	20	Aurelio Esteban del Oso. C/ Pedro López, 10-28400 Collado Villalba (Madrid).	Suelo urbano.	Terciario.	75
29	57822	17	Margarita Canales Ibarrola. Avda. Juan Carlos I, 19-28400 Collado Villalba (Madrid).	Suelo urbano.	Residencial.	56
30	55840	21	Rogelio Martínez Pato. C/ Virgen del Puerto, 49-28005 Madrid.	Suelo urbano.	Residencial.	159
31	55840	20	Ángel Sanz Azanedo. Avda. Juan Carlos I, 25-28400 Collado Villalba (Madrid).	Suelo urbano.	Residencial.	217
32	55840	12, 13, 14	Comunidad de Vecinos Peñanevada.	Suelo urbano.	Residencial.	329